

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV

Managua, D. N., Viernes 24 de Marzo de 1950

Nº 64

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Convócase al Congreso Nacional para
Sesiones Extraordinarias Pag. 657
Contrato 657

EDUCACION PUBLICA

Extiéndese un Título 658
Nombramiento 658

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Recíndese un Contrato 658
Nombramientos 658

DISTRITO NACIONAL

Rebájense unas multas 659

SECCION JUDICIAL

Remates 660
Títulos Supletorios 661
Marcas de Fábrica 663
Terrenos Nacionales 663
Terrenos Municipales 664

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 182.

El Presidente de la República,

De conformidad con los Artos. 114 y 178,
ordinal 2) Cn.

Decreta:

Unico.—Convócase al Congreso Nacional para que el día de hoy a las 10 de la noche, se reuna en Sesiones Extraordinarias para conocer de la solicitud de permiso que con carácter urgente, con motivo de mi grave estado de salud, someteré como Presidente de la República, para salir del país en ejercicio de mis funciones y para conocer también de los asuntos que le sean sometidos por el Poder Ejecutivo.

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta.—**V. M. ROMAN.**—El Ministro de la Gobernación, *M. Salmerón.*

Nº 320

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico.—Aprobar el Contrato celebrado por la Junta Local de Beneficencia de Jui-galpa y el señor Pedro Duarte, el 15 de los corrientes, en la forma siguiente:

«Nosotros, Edmundo Gaitán Solís, en su carácter de Vice-Presidente de la Junta Local de Beneficencia de esta ciudad, en representación de la misma para este acto, debidamente autorizado, y Pedro Pablo Duarte, mayor de edad, casado, albañil y de este domicilio, por sí, y que en lo sucesivo para brevedad se llamará «el Contratista», hemos convenido en celebrar el siguiente Contrato:

I

El Contratista se compromete a hacer los siguientes trabajos de albañilería en el Hospital de esta ciudad:

- a) — Encalado de todas las paredes del Hospital por dentro y fuera del Centro;
- b) — Enchapada y repellada del pie de la pared del frontis que da a la calle, debiendo calzar todos los horcones que le indique la Junta; hechura de dos columnas para sostener las soleras del pasadizo de la Sala de Operaciones; y
- c) — Construcción de una plataforma donde se instalará el motorcito de luz eléctrica.

II

La Junta suministrará al Contratista, para todo el trabajo estipulado en la cláusula anterior, el material necesario que es el siguiente: doce quintales de cal, seis quintales de cemento y cuatro pipadas de agua.

III

La Junta pagará al Contratista por ejecución del trabajo a que se refiere la cláusula primera de este Contrato, la suma de trescientos cincuenta córdobas, en partidas semanales que la Junta determinará acorde con el adelanto del trabajo, y el resto, al entregar al trabajo a entera satisfacción de la Junta.

IV

La Junta se reserva el derecho de vigilar los trabajos y hacer las observaciones necesarias a fin de que todo el trabajo sea ejecutado a su satisfacción.

V

Todos los recibos que deba pagar la Tesorería de la Junta por compra de materiales y mano de obra de conformidad con este

Contrato, deberán llevar el Vº Bº del Director del Hospital de esta ciudad.

Ea fé de lo estipulado, firmamos dos tantos de un mismo tenor en la ciudad de Jitgalpa, a los quince días del mes de Marzo de 1950.—(f) Ed. Gaitán Solís.—Pedro P. Duarte.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 21 de Marzo de 1950.—V. M. ROMAN.—El Ministro de Beneficencia, M. Salmerón.

Educación Pública

Nº 120

El Presidente de la República

Considerando:

Que el señor Uriel Herdocia Argüello, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, se ha presentado ostentando el Diploma de Doctor en Derecho, extendido por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta;

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Uriel Herdocia Argüello, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Marzo de 1950.—ROMAN Y REYES.—El Ministro de Educación Pública, José H. Montalván.

Nº 249

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar a la señorita Isabel Balitán, profesora de la Escuela Graduada de Niñas de Niquinohomo, Departamento de Masaya, en lugar de la señorita Nora Rivas, que renunció.

29—La nueva nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigna el Presupuesto General de Gastos vigente (Título IX, Capítulo IX), a partir del 19 de Marzo corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 2 de Marzo de 1950.—ROMAN Y REYES.—El Ministro de Educación Pública, José H. Montalván.

Nº 250

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar a la señorita Dora Flores, Directora y Profesora de la Escuela Mixta Rural de Tecolostote, Departamento de Boaco, en lugar de Leticia Solís, para mejorar el servicio.

29—Nombrar a la señora Soledad Castillo Paz, Directora y Profesora de la Escuela Mixta Rural de Boaco Viejo, Departamento de Boaco, en lugar de la señora Ursula Pérez de Guzmán, para mejorar el servicio.

39—Las nuevas nombradas tomarán posesión de su cargo en la Jefatura Política

del Departamento y devengarán el sueldo que les asigna el Presupuesto General de Gastos vigente (Título IX, Capítulo XI), a partir del 19 de Marzo corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Marzo de 1950.—ROMAN Y REYES.—El Sub-Secretario de Educación Pública, José Martínez.

Nº 817

El Presidente de la República

Acuerda:

Unico.—Prorrogar por un año más a contar del día primero de Marzo del corriente año, al último de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, el contrato No. 763 del 28 de Febrero de 1949, celebrado entre el señor Ministro de Educación Pública y la señora Esperanza R. de Cuadra, por la que ésta última se compromete a servirle tres tiempos de comida a los alumnos becados por el Gobierno en la Escuela Normal de Señoritas de la ciudad de Jinotepe, por la cantidad de Setenta Córdobas mensuales, para los alumnos becados internos, y de Treinta Córdobas, para los alumnos semin-ternos.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 6 de 1950.—ROMAN Y REYES.—El Ministro de Educación Pública, José H. Montalván.

Ministerio de Salubridad Pública

Nº 61

El Presidente de la República,

Acuerda:

Con fundamento en las disposiciones facultativas otorgadas por los Arts. Nos. 106 y 177 Cn. y lo dispuesto en la cláusula V, del Contrato Nº 50 celebrado el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, entre el Ministerio de Salubridad Pública y la señora Sara v. de Herrera por arrendamiento del local de la Oficina de Sanidad en la ciudad de Chichigalpa.

Acuerda:

Unico.—Declararse rescindido el Contrato aludido a contar del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Febrero de 1950.—V. M. ROMAN Y REYES, Presidente de la República.—Alejandro Sequeira Rivas, Ministro de Salubridad Pública.

Nº 262

El Presidente de la República,

Acuerda:

I—Nombrar al Sr. Alfonso D. Gutiérrez, Oficial de Sanidad Ambulante del Departamento de Zelaya, en sustitución del señor Hernán Villagra.

II—Nombrar al señor Alejandro Torres, Inspector Sanitario de Matagalpa, en sustitución del señor Carlos Cordero.

III—Nombrar al señor Camilo Barberena, Oficial de Sanidad del Departamento de

Nueva Segovia, en sustitución del Sr. Luis Armando de la Rocha.

IV-- Nombrar al Sr. Luis Armando Borge de la Rocha, Oficial de Sanidad Laborista del Departamento de Boaco, en sustitución del señor Camilo Barberena.

V-- Nombrar al señor Carlos Ortiz Ibarra, Inspector Sanitario del Centro de Salud de Jinotepe, en sustitución del señor Leonidas López.

VI-- Nombrar al señor Arturo Gómez, Inspector Sanitario de Granada, en sustitución del señor Vicente Castro.

VII-- Nombrar a la señorita Olga Vindel, Enfermera Graduada del Departamento de Carazo, en sustitución de la señorita Gloria Vindel.

Los anteriores nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente correspondiente al Título XIII, Capítulo VI, y a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Comuníquese.-- Casa Presidencial.-- Managua, D. N., 3 de Marzo de 1950.-- V. M. ROMAN Y REYES, Presidente de la República.-- Alejandro Sequeira Rivas, Ministro de Salubridad Pública.

No. 261

El Presidente de la República,
Acuerda:

I-- Nombrar al doctor Alejandro Robleto Pérez, Secretario Médico del Ministerio de Salubridad Pública, en sustitución del doctor Carlos Manuel Baltodano. Título XIII, Capítulo II.

II-- Nombrar al doctor Carlos H. Lacayo, Director de la Unidad Sanitaria Central, en sustitución del doctor Alejandro Robleto Pérez. Título XIII, Capítulo II.

III-- Nombrar al doctor Carlos Manuel Baltodano, Delegado de Sanidad Marítimo de San Juan del Sur, en sustitución del Dr. Carlos H. Lacayo. Título XIII, Capítulo VI.

Los anteriores nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Gastos vigente y a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Comuníquese.-- Casa Presidencial.-- Managua, D. N., 1o. de Marzo de 1950.-- V. M. ROMAN Y REYES, Presidente de la República.-- Alejandro Sequeira Rivas, Ministro de Salubridad Pública.

No. 264

El Presidente de la República,
Acuerda:

I-- Nombrar al señor Laureano Martínez, Operario de la Campaña Antipalúdica del Centro de Salud de Rivas, en sustitución del señor Ceferino Solís. Título XIII, Capítulo VI.

II-- Nombrar al señor Juan Camacho, Operario de la Campaña Antipalúdica del Centro de Salud de Rivas, en sustitución del señor Leonardo Martínez. Título XIII, Capítulo VI.

III-- Nombrar al señor José Salvador Taleno, portero y sirviente de la Unidad Sanitaria de Matagalpa, en sustitución del señor Luis Flores. Título XIII, Capítulo IX.

Los anteriormente nombrados devengarán el sueldo asignado a sus cargos en el Presupuesto General de Gastos vigente, y a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta.

Comuníquese.-- Casa Presidencial.-- Managua, D. N., 6 de Marzo de 1950.-- V. M. ROMAN Y REYES, Presidente de la República.-- Alejandro Sequeira Rivas, Coronel (CM) G. N., Ministro de Salubridad Pública.

Distrito Nacional

Nº 40

El Presidente de la República
Considerando:

Primero:-- Que el Sr. Juan Zamora, no se presentó a esta oficina a matricular su fábrica de Espejos en el año de 1949, tal como lo establece la Ley, y que el Sr. Zamora, dice que no cumplió con dicho requisito porque estuvo al borde de quebrar, permaneciendo su referida fábrica la mayor parte del año cerrada y que la pudo abrir mediante una ayuda de su hermano Manuel Zamora. Siendo consideradas las razones expuestas por el Sr. Zamora.

Acuerda:

Unico.-- Rebajar la multa de la matrícula para el año de 1949 quedando obligado dicho Sr. solamente a pagar el impuesto que establece la Ley.

Comuníquese.-- Casa Presidencial.-- Managua, Distrito Nacional.-- dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta.-- El Presidente de la República.-- Dr. V. M. ROMAN Y REYES.-- El Ministro del Distrito Nacional.-- José Frixione.

Nº 37

El Presidente de la República
Considerando:

I.-- Que el Sr. Ignacio Zambrana H., no se presentó en esta oficina a matricular su Taller de Mecánica y Radios en el año de 1949, tal como lo establece la ley, y que el señor Zambrana H., dice que no cumplió con dicho requisito porque estuvo al borde de quebrar, permaneciendo su referido Taller la mayor parte del año cerrado y que lo pudo abrir mediante una ayuda que tuvo de un familiar. Siendo consideradas las razones expuestas por el Sr. Zambrana

Acuerda:

Unico.-- Rebajar la multa de la matrícula para el año de 1949, quedando obligado dicho Sr. solamente a pagar el impuesto que establece la Ley.

Comuníquese.-- Casa Presidencial.-- Managua, Distrito Nacional.-- catorce de febrero de mil novecientos cincuenta.-- El

Presidente de la República.—Dr. V. M. ROMAN Y REYES.—El Ministro del Distrito Nacional.—José Frixione.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 2910

El día lunes veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las once de la mañana, en el local de la Bodega del Banco Nacional de Nicaragua, en esta ciudad, se subastarán los siguientes bienes:

Dos urnas de dos varas de largo, con una puerta quebrada y dos vidrios rotos; un espejo mediano montado en dos paralelos; un marquito de vitrina, pequeño; una urnita; un banquito para tomar medidas de zapatos; un escritorio grande con varias gacetas; una máquina marca «singer» de zapatería; dos estantes pequeños para guardar tacones; dos estantes pequeños para guardar hormas; una urna estante grande; tres mesas pequeñas en mal estado; rústicas: un ropero grande maqueado; ciento treinta y nueve pares de hormas de varios tamaños; algunas en mal estado; una mesa mediana en mal estado; dos urnitas con su llo de vidrios por aparte.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra Enrique Castañeda Silva.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Las once de la mañana.—Aristides Somarriba V.—Orlando E. Sevilla, Srlo.

738 3 3.

Nº 2909

El día lunes veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las tres de la tarde, en la Bodega del Banco Nacional de Nicaragua, se subastará: un «Automóvil», color negro, marca Ford, modelo 32, placa A-264 de mil novecientos cuarenta y ocho, Managua, y cinco llantas en buen estado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, contra los señores: Clemente Mora, José Francisco Mosquera y Guillermo Duarte.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Las cuatro de la tarde.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Guillermo Bermúdez S., Srlo.

739 3 3

Nº 2908

El día treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las cuatro de la tarde en el local de este Juzgado, se subastará la finca de agricultura denominada «El Arte», situada en jurisdicción de Telpaneca, Departamento de Madriz, compuesta de setenta y cinco manzanas de extensión, conteniendo las siguientes mejoras: veinte manzanas de caña de las cuales tres se encuentran en mal estado, dos casas, una de habitación y otra donde está instalado el beneficio del dulce, la primera mide 8x6 varas, enrejada con teja de barro, empalencada, piso de tierra y la segunda mide 12x15 varas, enrejada con teja mans con una paila de tres departamentos que mide cinco varas, una sequía que mide ochocientas varas, todo dentro de los siguientes linderos: norte, montaña inculta de propiedad del señor Lázaro López; sur, finca de Miguel Ibarra; este, finca de José Agustín Outiérrez y oeste, propiedad y finca que fué de Margarita Outiérrez.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Salvador Jiménez Arostegui.

Base para el remate: cinco mil doscientos veinte córdobas.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, veinte de Marzo de mil novecien-

tos cincuenta.—Las cuatro de la tarde.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Guillermo Bermúdez S., Srlo.
740 3 3

Nº 2928

Tres tarde veintisiete mes corriente subastaráse mejor postor finca rústica sita noroeste esta ciudad, jurisdicción terrenos Ernesto Martínez Solórzano. Estos linderos: sur, Ernesto Martínez Solórzano; oriente, prolongación cause oriental; norte y oriente, terrenos incultos.

Ejecución: Dora de Saborío a Baltazar Alvarez.

Dado Juzgado 2o. Local Civil. Managua, veintidos Marzo mil novecientos cincuenta.—Corregido—siete—Vale.—Carmen González F., Srlo.

764 3 2

Nº 2931

Once la mañana quince Abril próximo remataránse mejor postor derechos hereditarios corresponden a Santiago Palacios López, por sí, y a este y María Ernestina y Ramona Victoria Palacios López herederas de Luisa Palacios López en sucesión intestada María de Jesús López. Derechos equivalentes aproximadamente a cincuenta y dos manzanas y fracción terreno finca situada en Yasca sur, jurisdicción San Ramón, lindante: norte, terreno Roberto Domingo Arnot, ríos «La Cumplida» y «Yasca» por medio; sur, río Mamisale; oriente, terreno sucesores Santiago Palacios y occidente terreno sucesores Francisco Navarro, Valorados dos mil córdobas.—Subástanse ejecución Rosalfo López—cesionario Francisco Navarro—contra miembros sucesión mencionada.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito. Matagalpa, veintidos Marzo, mil novecientos cincuenta.—F. J. Rubio, Srlo.

767 3 2

Nº 2930

El día viernes treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las diez de la mañana en el local de este Juzgado, se subastarán las fincas «El Llano», situada en el llano de «Pacaya», jurisdicción de San Marcos, departamento de Carazo, con una cabida actual de diecinueve manzanas más o menos de terreno propio, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, terrenos de la sucesión de don José Estebán González y Manuel Mojica, camino de Pacaya a Dirilamba de por medio; occidente, hacienda «La Emperatriz», de Nicolás Bolaños; norte, terreno de los herederos de Asunción Mendoza, camino de San Rafael del Sur a Managua de por medio y sur, Nemesio García y terrenos de Ernesto Pagnet y «La Argentina», situada al suroeste de esta ciudad de Managua y en su jurisdicción, en Las Sierras, y particularmente en el sitio Tastaloya, con una extensión superficial de ciento sesenta y dos manzanas de terreno propio, cultivada en diferentes fracciones con labores de agricultura y limitada de la manera siguiente: al oriente, con hacienda «La emperatriz», de don Domingo Bolaños; al occidente, con finca de doña Eloísa González de Porras, de Salvador Porras y Manuel Sánchez; al norte, con cañón profundo y hacienda «San José» y al sur, con terrenos de José Antonio Marchena.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra los señores Fernando González Solórzano y Salvador Porras.

Base para el remate: Veintinueve mil seiscientos ochenta córdobas.

La finca «La Argentina», tiene hipoteca de primer grado a favor del Banco Hipotecario por diez mil córdobas.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Las diez y media de la mañana.—Aristides Somarriba V.—Orlando E. Sevilla, Srlo.

766 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 2682

Teresa Salinas pide título supletorio solar y casa barrio Guadalupe esta ciudad, lindantes: oriente, Petrona Baca mediando calle; poniente, Francisco Ramírez; norte Antonio López; sur, Francisca Juárez.

Quien crea derecho, opóngase legalmente.

Juzgado 1º. Local Civil.—León, veinte Febrero mil novecientos cincuenta.—José Alej. Salinas C., Juez 1º. Local Civil. 507 3 2

Nº 2314

Fernando Medina Bendaña solicita título supletorio casa cañón techo zinc forro madera con su solar correspondiente, situado puerto San Carlos dentro estos linderos: oriente, Valentín Zampieri, calle enmedio; poniente, Cornelia Guillén de Arzúis, calle enmedio; norte, Margarita Lugo de Chamorro y Sucesión Concepción Guerrero, calle enmedio; sur, Agustín Gómez R.

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, Enero veinticuatro mil novecientos cincuenta.—Luis Solórzano Argüello, Srío. 204 3 3

Nº 2590

Don Eusebio Padilla Martínez se ha presentado a este Juzgado solicitando se le extienda título supletorio de una finca como de cuarenta manzanas ubicada en el lugar «La Montaña» de esta jurisdicción, cercada con madera, piedra y naturales conteniendo casa de campo, ocho manzanas de potrero y ocho en huertas de sembrar cereales y el resto en monte inculco, que linda especialmente, por el oriente, con montes incultos; poniente, con propiedad de Juan y Feliciano Padilla; norte, propiedad de Isidro Padilla; y Sur, propiedad de los Rodríguez, finca que está en sitio comunero de Santa Ana, San Juan de Dios de esta jurisdicción que linda: oriente, con «La Concepción del Carrizal»; poniente, con el de Pichardo; norte, el de los Salgados; y sur, Terranova.

Quien se crea con derecho que se presente en el tiempo de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de El Jicaral a las cuatro de la tarde del cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Pebro Silva.—F. J. Meza V., Srío.

Es conforme.—Jicaral, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—F. J. Meza, Srío. 425 3 3

Nº 2591

Don Juan Padilla, se ha presecado a este Juzgado solicitando se le extienda título supletorio de una finca de agricultura, de treinta manzanas de extensión ubicada en la montaña de esta jurisdicción, conteniendo una casa de campo: cercada con piedras y maderas; ocho manzanas de potrero, cinco manzanas de huertas y el resto montes incultos; en sitio comunero Santa Ana o San Juan de Dios, sitio que linda: oriente, con el de Concepción del Carrizal; poniente, con el de Pichardos; norte, el de los Salgados; y sur, Terranova: la finca linda especialmente: al oriente, con propiedad de Eusebio Padilla Martínez y Braulla Martínez; al poniente con propiedad de Concepción Reyes y Gabino Padilla; al norte, con propiedad de Juan Laguna y Feliciano Padilla; y al sur, propiedad de Raimundo Lechado y Feliciano Padilla.

Quien se crea con derecho a oponerse se presente dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil.—Jicaral, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Pedro Silva.—F. J. Meza V., Srío.

Es conforme.—Jicaral, cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—F. J. Meza V., Srío. 426 3 3

Nº 2589

Doña Fidelina Padilla, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una finca ubicada en la Caña de esta jurisdicción de cuarenta manzanas de extensión. Así seis manzanas de potreros, ocho manzanas de huertas de sembrar cereales y el resto en montaña inculta; conteniendo también una casa de campo, parada sobre horcones, entejada y empalmada, de ocho varas de largo por seis de ancho, cerrada con alambre, piedra y madera; y linda especialmente: oriente, con propiedad de Concepción Reyes; poniente, con la de Juan Pulido; norte, con la de Gabino Padilla; y sur, montes incultos.

La valora en doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho que se presente a oponerse dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil a las once y media del día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Pedro Silva.—F. J. Meza V., Srío.

Es conforme con su original.—Jicaral, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.—F. J. Meza V., Srío. 224 3 3

Nº 2472

Juan Pablo Mercado, vecino Telpaneca, pide título supletorio predio rústico, ubicado jurisdicción Telpaneca, compuesto cuarenta manzanas superficie lindantes: oriente, predio sucesión Manuel Padilla y Santiago Cornejo, mediando quebrada; occidente, Alejandro Peralta, mediando zanjón; norte, Alejandro Peralta, sucesión Manuel Padilla, Prudencio Ceron; sur, Alejandro Peralta, Santiago Cornejo, mediando Quebrada.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinticuatro Enero mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Timoteo Hernández, Srío.

Es conforme con su original. Somoto, cuatro Febrero mil novecientos cincuenta.—Testados—Santiago Cornejo—No Vale.—Timoteo Hernández, Srío. 307 3 2

Nº 2541

Camilo Somarriba, pide título supletorio finca El Guacucal, jurisdicción del Sauce este Departamento, lindante: norte, llano Arrancabarbas; sur, Buenos Aires; oriente, cerro del Ocotillo; poniente, cerros de La Pitahaya.

Quien crea derechos, opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Enero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío. 378 3 2

Nº 2471

Juan José Medina Rojas, solicita título supletorio solar ubicado ciudad El Viejo, lindante: oriente, calle en medio Josefina Mendez; occidente, Lorenza Manzanara de Oviedo; norte, solar y casa de Teófilo Suazo y sur, solar y casa de Andrés Gómez, valorado cuatrocientos córdobas.

Quien tenga interés opóngase.

Juzgado Distrito. Chinandega, ocho Febrero mil novecientos cincuenta.—J. Anto. Delgadillo, Srío. 294 3 2

Nº 2471

Juan Barahona, este domicilio, pide título supletorio predio rústico ubicado esta jurisdicción, veinte manzanas superficie, lindantes: oriente, sitio Soniz; occidente, Tiburcio Betanco; norte, río Comalí; sur, Santiago Mayorga.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinticuatro Enero mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque. —Timoteo Hernández, Srío.

Conforme con original. Somoto, cuatro Febrero mil novecientos cincuenta.—Timoteo Hernández, Srío. 314 3 2

—
No 2424

Fernando Rivera, de este domicilio, solicita título supletorio propiedad rústica, cinco manzanas superficie, terreno propio, situado Cantón La Chocolata esta jurisdicción, limitada: norte, propiedad Francisco Guido; sur, propiedad Jorge Vallejos; oriente, propiedad de Carlos Herrera; poniente, la de José del Carmen Muñoz, mediando camino que conduce a San Juan del Sur. Que húbola por compra de Leonidas Guido.

Quien tenga derecho, opóngase dentro del término legal.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, seis Febrero mil novecientos cincuenta.—José J. Cuadra U., Srío. 271 3 2

—
No 2429

Juan Ulloa, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio finca rústica Los Cerros, esta jurisdicción, lindando: norte, Bernarda Pérez; sur, Raymunda Peña; oriente y poniente, Pedro Espinosa.

Juzgado Local Civil. Rivas, Diciembre uno de mil novecientos cuarentinueve.—José Cruz Muñoz, Srío.

En copia fiel. Rivas, seis Febrero mil novecientos cincuenta. Enmendado.—José—Vale.—O. García M., Srío. del Juzgado Local Civil. 275 3 2

—
No 2470

Vicenta Gutiérrez, solicita título supletorio casa y solar Larreynaga, lindante: norte, Línea Férrea por medio, huerta de Rogelio Urbina; sur, Amalia González; oriente, Rosa Gutiérrez; occidente, Olimpia Narváez.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Larreynaga, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Crisanto López, Srío. 313 3 2

—
No 2423

Torbio Cardoza, pide título supletorio solar y rastrojo dos manzanas, jurisdicción Jicaral este Departamento, lindante: oriente y norte inculto; poniente, camino de Matagalpa; norte, monte inculto; sur, el río.

Quien crea derechos, opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—León, uno de Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío. 272 3 2

—
No 2432

Josefina Gontol Cerros, solicita título supletorio casa y solar, Achuapa, lindantes: oriente, José Rivas Moreno; poniente, Romualdo Gutiérrez; norte, Indalecio Cerros; sur, Antonio Palacios.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío. 278 3 2

—
No 2489

Bernabé Olivas, solicita título supletorio, predio rústico, Comarca Chacaraseca de esta jurisdicción, como de cuatro manzanas y tres cuartos de manzana, lindante: Oriente, predio de Rogelio Munguía; poniente, finca de Bernabé Olivas; norte, predio que fué de Justino Guido, hoy de José Guido Poveda y sur, camino en medio, predio que fué de Rogelio Munguía, hoy de Marta Salazar viuda de Munguía.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado 2o. Local Civil. León, diez de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Carlos H. Lovo T., Juez 2o. Local Civil.

330 3 3

—
No. 2551

Antonia Valdivia, solicita título supletorio, predio urbano, terreno propio, ubicado comarca El Platanar, esta jurisdicción, lindante: oriente, camino en medio, Fernando Baldizón; poniente, camino en medio, Trinidad Toruño; norte, camino en medio, El Pozo; sur, el de Alberto Leytón. Adquiriólo de Brígido Caballero.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado 1o. Local Civil. León, trece de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Carlos José Selva, Srío.

404 3 3

—
No 2378

Rogerio Urbina, solicita título supletorio casa y solar Larreynaga, lindante: norte, Ezequiel Vargas; sur, Concepción Navas; oriente, José Jiménez; occidente Francisco Castellón.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico. Larreynaga treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta.—Crisanto López, Srío.

241 3 2

—
No 2377

José Ruiz Torres, solicita título supletorio, casa y solar Larreynaga, lindante: norte, Estebana Ruiz; sur, Mercedes Vargas; oriente, Máximo Castro; occidente, José Ruiz Torres.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico. Larreynaga, treintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta.—Crisanto López, Srío.

240 3 2

—
No 2425

Ramón Gutiérrez, solicita título supletorio de un solar ubicado esta Villa sobre última avenida occidental y penúltima calle sur contiguo a la Plaza Pública y linda: oriente, solar de Eduardo Roblero; occidente, terreno de José Santiago Vilchez, calle de por medio; norte, solar de Guillermo Noguera, hoy de Francisco Ramón Díaz; y sur, con solar de Eliseo Murillo.

Quien tenga interés oponerse hágalo término de ley.

Juzgado Local.—Tipitapa, uno de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Eliseo Núñez.—Bernabé Guerrero, Srío.

270 3 2

—
No 2372

Nicolasa Mayorga, pide título supletorio solar urbano en La Paz Centro, lindante: oriente, Matilde Vargas; poniente, mediando calle, Concepción Medrano; norte, Rafaela Lola; y sur, Pedro Sánchez.

Oponerse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito.—León, tres de Febrero mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío.

235 3 2

—
No 2376

Jerónimo Ruiz, solicita título supletorio, casa y solar Larreynaga, lindante: norte, Rinaldo Ruiz; sur, Anita Martínez; oriente, Estebana Ruiz; occidente, Estanislao Vallesteros.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico.—Larreynaga, treintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta.—Crisanto López, Srío.

239 3 2

Nº 2609

Nicolasa Penado, este domicilio, solicita título supletorio, finca cuatro y media manzanas, terreno rústico, jurisdicción Chinandega, al sur, llamada «El Zapotal», con solar, casa, lindante: norte, oriente, Pedro Benito Pérez; sur, Juana Reyes Manzanaras; poniente, Roberto Deshón. Húbolo sucesión David Gutiérrez. Estímalo mil córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Jnzgado Distrito. Chinandega, veintinno Febrero mil novecientos cincuenta.—J. Anto. Delgadillo, Srio.

442 3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 2670

A. Niggi & C., Sociedad Colectiva, de Imperia Oneglia, Italia, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Esencias, Agua de Colonia, Perfumes en general, Brillantina, Jabones, Polvo Facial, Flores naturales, Sales olorosas, Lociones, Jabón para afeitar, Shampoo, Sales para baño, Cremas para la cara, Aceite para el cabello, Vinagre Aromático, Dentífricos, Aceite de nuez y todos los demás artículos para perfumería, belleza y tocador».

Opense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

566 3 3

Nº 2665

Alex Padilla M., de León, Nicaragua, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ALEXANA

para proteger y distinguir: Pastillas Analgésicas.

Opense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

565 3 3

TERRENOS NACIONALES

Nº 1710

Sabas Blandón Chavarría, solicita donación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional de setenta hectáreas de extensión, situado en la cañada «Rancho Grande», esta jurisdicción, con mejoras y

estos linderos: oriente, posesión de Cecilio Rugama; occidente, de Prudencio Pérez; norte, posesión de Cleto Hernández y sur, de Alberto Hernández.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

2670 3 2

Nº 1830

Juan Bautista Hernández Bustamante, mayor, soltero, agricultor, vecino Mecuelizo, solicita concesión gratuita de veinticinco manzanas de terreno nacional en el lugar Mata de Plátano, lindando: norte, propiedad de Desidero y Felipe Duarte; sur, propiedad de Simón Montenegro, Canuto Duarte, Juan López y Dionisio Duarte; oriente, propiedad de Inéz Hernández y occidente, propiedad de Dionisio Duarte y terreno libre.

Quien pretenda derechos opóngase término legal de un mes.

Dado Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Nueva Segovia Ocotál, Noviembre veinticinco de mil novecientos cuarenta y nueve.—L. Delgadillo, Coronel G. N. Jefe Político.—Rafael Hernández L., Srio.

2780 3 2

Nº 1829

Demetrio López, mayor, casado, agricultor, vecino Jícaro, solicita concesión gratuita cincuenta hectáreas terreno nacional jurisdicción Jícaro, zona Quambuco, lindando: norte, quebrada Quambuco; sur, terreno denunciado por Ismael Izaguirrez; oriente, terreno denunciado por los señores Midence, mediando el camino que conduce al abra de Quambuco y occidente, camino que conduce a la posesión de Erasmo Marín. Menciona tener mejoras.

Quien pretenda derechos, opóngase término legal.

Dado Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda de Nueva Segovia. Ocotál, Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—L. Delgadillo, Coronel G. N. Jefe Político.—Rafael Hernández L., Srio.

2779 3 2

Nº 1978

Víctor y Miguel Duarte, solicitan adjudicación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional como cien hectáreas extensión, situado cañada Cebadilla, jurisdicción Matiguás, lindante: oriente, propiedad de Valentín Duarte; occidente, propiedad de Emilio Obando; norte, propiedad de Víctor Díaz y sur, propiedad de César Zeledón.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

2912 3 2

Nº 1760

Tiburcio Herrera, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situado en el lugar Caño de La Mula, esta jurisdicción departamental, cultivado con chagüite de guineo y plátanos en una cantidad como trescientas matas, doscientos árboles de café nuevos, media manzana de caña de azúcar, veinte manzanas de despala, y tres palos de aguacate, y linda: norte, trabajadores de Eusebio Pérez; sur, predio de Cástulo Huerta; oriente, la de Jacinto García; y occidente, predio de Ceferino López.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política del Departamento.—Matagalpa, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y

nueve.—Juan F. Cerna B., Jefe Político del Depto. de Matagalpa. E. Alonso R., Srío.

2709 3 2

Nó 1761

Máximo Hernández, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de extensión, situado en el lugar Caño de La Mula, esta jurisdicción departamental; tiene mejoras; y está comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, propiedad de Antonio Hernández; occidente, la de Santos Méndez y Jacinto García; norte, carril de El Porvenir, río de por medio; y sur, propiedad de Felipe Herrera, río La Mula de por medio.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política del Departamento.—Matagalpa, doce de Noviembre mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B., Jefe Político del Departamento de Matagalpa.—E. Alonso R., Srío.

2710 3 2

Nó 1779

Guadalupe Aráuz Rizo, solicita adjudicación gratuita y definitivamente lote terreno nacional como cien hectáreas extensión, situado cañada Saiz, jurisdicción Matiguás, lindante: oriente, posesión de Francisco Cerna; occidente, posesión de Rosario Aráuz Chavarría; norte, posesión de Heliodoro Barrera y sur, de Florencio Enrique Martínez.

Quien se considere con derecho opóngase dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R. Srío.

2911 3 2

Nó 1755

Carmen Obregón Castillo, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional, de cincuenta hectáreas de extensión superficial, situado en el Quebradón de El Coyolar, esta jurisdicción, cultivado con potrero de zacate de guinea y pará, con cercas de alambre en una extensión total de terreno y tres divisiones; y linda: oriente, mejoras de Francisco Gutiérrez; occidente, las de Francisco González; norte, hacienda Volcán Grande; y sur, propiedad de Santos Navarrete.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política del Departamento.—Matagalpa, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna, Jefe Político del Departamento.—E. Alonso R., Srío.

1705 3 2

Nó 1759

Jacinto García, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional, de cincuenta hectáreas de extensión, situado en el lugar El Caño de La Mula, esta jurisdicción, departamental, el cual está cultivado con caña de azúcar, chagüite de guineos y plátanos, como cien árboles de cacao, un mil quinientos árboles de café, pequeños y lindante: oriente, posesión de Santos Méndez; poniente, predio de Antonio Caballeros antes, hoy de Santos Méndez; norte, la de Eusebio Pérez y carril El Porvenir; y sur, la del mismo Santos Méndez.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política del Departamento.—Matagalpa, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Juan F. Cerna B., Jefe Político del Depto. de Matagalpa.—E. Alonso R., Srío.

2708 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nó 2699

Oregorio Córdova, mayor, casado, agricultor, de este vecindario, solicita concédasele en arriendo lote de veinticinco manzanas extensión, en lugar llamado Quebrada del Cinchado, cultivado una parte con zacate, con cercas de madera y el resto en huatales suelto, con linderos: norte, cerranía Piedra Blanca; sur, loma el Naranjo; oriente, cuchilla El Nispero; occidente, propiedad de herederos de Emeterio Cárdenas.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Júcaro, Nueva Segovia, Febrero de mil novecientos cincuenta.—J. M. Ordoñez, Alcalde Municipal.

526 3 3

Nó 2698

Lidia, Natividad, Efigenia y Reyna Cárdenas mayores, solteras, la última casada, de oficios domésticos, de este vecindario, solicitan concédaseles en arriendo lote de veintinueve manzanas extensión, en terrenos estos ejidos Municipales, en lugar llamado El Cinchado, cultivado con café, guineos, zacate y árboles frutales una parte, con cercas de alambre; el resto en huatales sueltos, con linderos: norte, propiedad de Eulogio Cerna; sur, propiedad de Mercedes Cárdenas y Perfecta Gómez; oriente, propiedad de Oregorio Córdova; occidente, camino real que conduce a Murra.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Júcaro Departamento de Nueva Segovia; Enero dieciocho mil novecientos cincuenta.—J. M. Ordoñez, Alcalde Municipal.

525 3 3

Nó 2652

José Inéz Salgado, viudo agricultor, este domicilio, solicita arriendo dominio útil siete manzanas terreno Municipal «Río Abajo» libres, lindante: norte, camino al Portío; sur, Estero Kriquer; oriente, cafetal Salgado; occidente, Rosa Polanco.

Quien quiera opóngase.

Jalapa, Febrero diez, mil novecientos cincuenta. Ernesto Andara M., Alcalde Municipal.—José Rafael Aguirre, Srío.

479 3 3

Nó 2616

Rafael Vargas Lara, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio solicita en arriendo solar propiedad este Municipio, sito barrio Laborío esta ciudad, lindante: oriente, calle en medio, Tenería Rosendo Sequeira; poniente, predio sucesión Felipa viuda de Dávila; norte, terreno herederos Agustín Vásquez; sur, los que fueron de Alfonso Saravia y Gerónimo Aguilar.

Interesados opóngase.

Alcaldía Municipal. León, veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta.—Jesús Cornelio Rojas, Secretario Municipal.

569 3 3

Nó 2775

Demetrio Betanco, de este domicilio, solicita arriendo un lote terreno municipal esta ciudad, mide 31 varas longitud por 23 varas de latitud, limitado: norte, solar de Patricio Gómez, oriente, casa y solar Felipe González, calle en medio; sur, predio de municipal, occidente, solar y casa Mercedes Lindo.

Quien tenga derecho presentese término legal.

Alcaldía Municipal. Somotillo, 24 de Febrero de 1950.—Heriberto Pastora V., Alcalde Mpal.—Rogelio Canales O., Srío.

Es conforme con su original. Somotillo, 24 de Febrero de 1950.—R. Canales O., Srío.

631 3 3